

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN. dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial. (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre. 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

Universidad de Valladolid.—*Primera relación de los maestros de 1.ª enseñanza de esta provincia que son sustituidos en sus cargos.*

Administración de Justicia

Edicto de Juzgado.

Administración provincial

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Primera relación de Maestros nacionales de 1.ª enseñanza de la provincia de León, que son sustituidos en sus cargos a tenor de lo dispuesto en el número 6.º de la Orden de la Junta de Defensa Nacional de España, fecha 19 de Agosto último, que

deberán ser por tanto baja en sus Escuelas.

Albares de la Ribera (Fonfría), Andrés Rivera.

Algadefe, Ataulfo García Fernández.

Alija de los Melones, María Alonso Zorita.

Antigua (La) (Audanzas del Valle), Martín García Ferrero.

Idem (Grajal de la Ribera), Manuel González.

Ardón (San Cibrián de Ardón), Virgilio Pérez.

Arganza (Magaz de Arriba), Hermenegildo Cebrones.

Idem (Campelo), José Fernández.

Idem (Campelo), Virgilio Berrón.

Astorga, Carmen La Santa San Emeterio.

Idem, Gerardo Fernández Moreno.

Idem, Honorio García Alvarez.

Idem, Antonio Alonso Alonso.

La Bañeza, Cecilio Toral Manjón.

Idem, Santiago Marqués.

Idem, Marcelo Toral Castro.

Idem (Sacaojos), Horacio Martínez Blanco.

Barrios de Luna (Los) (Miñera), Cipriano Alvarez González.

Bembibre, Senén Bardón Alvarez.

Idem, José Camino Llamas.

Idem, Felipe García Fernández.

Idem, Carmen Alvarez González. Idem (San Román), Agustín Alonso Jambrina.

Idem (Arlanza), Emilio Cubero Fernández.

Idem (Viñales), Felipe Rodríguez. Benuza (Sotillo), María Cabañas.

Idem, Aquilino Rodríguez Gómez. Bercianos del Páramo, Jeremías González Cañas.

Idem (Villar de Yermo), Donaciano Fuentes Sampedro.

Bercianos del Real Camino, Gabriel Ortega Campo.

Boñar, José Fernández Rodríguez.

Idem (Cerecedo), Justo García Alonso.

Idem (Grandoso), Octavio Bayón Diez.

Idem (Valdecastillo), Alfonso del Blanco Argüello.

Idem (Las Bodas), Julián Rodríguez Tejerina.

Brazuelo (El Ganso), Pura F. de la Puente Osorio.

Burón, María de los Desamparados Blanco.

Idem, Eusebio González Ordóñez.

Idem (Cuénabres), Dámaso Natal Trapote.

Bustillo (Milla del Páramo), José Fuentes García.

Idem, Demetrio J. Vieira.

Cabrillanes, Manuel Fernández.
 Idem (Las Murias), Blas Rubio.
 Idem (Piedrafita), Ignacio Escudero Martínez.
 Idem (Quintanilla de Babia), Ulpiano de la Calzada.
 Idem (Mena), Trinitario Rubio García.
 Cacabelos, Clemente Madrigal.
 Idem, Marina Gullón Campoamor.
 Campazas, Julián Sánz.
 Camponaraya (Hervededo), Andrés Guerrero González.
 Canalejas, Abundio Alvarez.
 Carracedelo (Villaverde de la Abadía), José Pérez y Pérez.
 Idem (Villamartín y Villanueva), Obdulia Lobato.
 Carrizo, Andrés Muñoz.
 Idem, Rafaela Martínez.
 Idem (Villanueva de Carrizo), Eloy Majúa.
 Castrillo de Cabrera (Noceda), Julián Fuertes Vega.
 Castrocabón, Miguel Morán Trenado.
 Castrocabón, Heriberto Martínez Amez.
 Idem, Isabel Calvo Alvarez.
 Idem (Calzada), Francisco Lara.
 Castrocontrigo, Antonio Martín Mata.
 Idem (Nogarejas), Ricardo García Escudero.
 Idem (Torneros), Herminio Prieto.
 Cea, María Amparo de la Torre.
 Idem, Vicencio Prieto.
 Cebanico (Mondreganes), Trinidad Lozano.
 Cistierna, Milagros Macías.
 Idem (Sabero), Baudilio Riesco.
 Idem (Alejico), María Santos.
 Crémenes (Verdiago), María Luz Simó.
 Idem (Argovejo), Teodomiro Sánchez Alonso.
 Cuadros, Santiago Morán.
 Idem (La Seca), Pelayo García y García.
 Idem (Santibáñez), José Sampedro Monroy.
 Cubillas de Rueda (Sahechores), Pedro Fernández Alaber.
 Idem (Vega de Monasterio), José Trapero González.
 Cubillos del Sil (Cabañas), Sabino de Castro Ruiz.
 Chozas de Abajo (Villar), Victoriano González García.
 Idem (Banuncias), Ana García.
 Encinedo (Losadilla), Juan Alvarez.

Idem (La Baña), Coronación Alvarez.
 Idem (Trabazos), Benigno Cañal.
 Idem (Robledo), Jesús A. Pérez.
 Idem (Forna), José Torres.
 Escobar de Campos, Atenedoro Santos García.
 Fabero, Manuel Reguero.
 Idem, Benilde Terron Mendaña.
 Idem (Lillo del Bierzo), Tomás Terrón Abella.
 Idem (Lillo del Bierzo), Tomasa Mendaña Alvarez.
 Idem (Bárcena), Antolín Martínez.
 Folgoso de la Ribera (Boeza), María Otero Calvete.
 Fresnedo, Manuel Abad Pérez.
 Garrafe de Torío (Valderilla), Francisco Díez García.
 Idem (Riosequino), Manuel Colinas Núñez.
 Gordaliza del Pino, Fortunato Francia García.
 Idem, Antolina Rodríguez.
 Gradefes (Villarmún), Isaac González Díez.
 Idem (Santa Olaja), Ricardo Santos y Santos.
 Idem (Rueda), Bernardo Miguel Pérez.
 Idem (Casasola), Quirino Alonso.
 Idem (Carbajal de Rueda), Gregorio Alonso Flórez.
 Idem (Cifuentes) Benedicta García Martínez.
 Idem (Valduvico), Félix Ramón Pérez Laiz.
 Grajal de Campos, Emilia Alvarez.
 Hospital de Orbigo, Javier Díez.
 Izagre (Albires) Emiliano Cantero.
 Idem (Valdemorilla), Leovigildo Lara García.
 Idem (Albires), Constancia Martín Zumel.
 Joara (San Martín), Consuelo Castellanos.
 Idem (Sotillo de Cea), Anselmo González Fraile.
 Idem (Villalebrún), Isaac Doncel Guiles.
 Laguna de Negrillos (Conforcos), Celestino de la Piedad Campos.
 Lucillo (Busnadiago), Ignacio Turrado Carracedo.
 Idem (Piedrasalbas), Manuel Prieto Lera.
 Idem, Molinaferrera, Moisés Castro Alonso.
 Idem, Jesús Prieto Alonso.
 Idem, Eulalia Arranz Arranz.
 Idem (Boisán), Desiderio Bravo.

Llamas de la Ribera (Villaviciosa), María Consuelo Méndez.
 Llamas de la Ribera. Adalino Magadán.
 Idem (San Román), Restituto Peleáez.
 Idem (Quintanilla de Sollama), Antonia Alvarez.
 Idem (Villaviciosa), José González.
 Mansilla de las Mulas, Porfirio González Aparicio.
 Matadeou de los Oteros (Fontanil), Inocencio Alvarez.
 Idem (Santa María de los Oteros), Gregorio Alvarez Santos.
 Idem, Isidoro Losada.
 Matallana de Torío, Jacoba González Orejas.
 Idem (Orzonaga), Angel Alonso Díez.
 Idem (La Valcueva), Braulia Merillas Adelia.
 Matanza, Laurentino Alonso Rodríguez.
 Molinaseca (Onamio), Agapito González.
 Idem, Martín García González.
 Idem, Enedina de Castro.
 Noceda, José Cotrina.
 Idem, José Alvarez.
 Idem, Amancio Sarmiento.
 Idem (Trasmundo), Francisco Arias Rodríguez.
 Idem (Robledo), José García Díez.
 Idem (San Justo), José Fernández Riesco.
 Idem (Cabanillas), Marcelino Suárez.
 Onzonilla (Vilecha), Pedro González Cabo.
 Idem (Vilecha), María Alvarez Fernández.
 Palacios del Sil (Valseco), Urbano Alvarez Rubio.
 Idem (Salientes), José Alvarez Soto.
 Palacios de la Valduerna (Ribas), Braulio Rodríguez Ortiz.
 Paradaseca, Saturnino González.
 Idem (Prado), Emiliano Martínez.
 Idem (Pobladura), Eloy González.
 Idem (Porcarizas), Andrés Santiago.
 Páramo del Sil (Anllares), José López Santos.
 Ponferrada (Columbrianos), Camilo Alvarez Prieto.
 Idem (Fuentes Nuevas), Ismael Escudero.
 Idem (Fuentes Nuevas), Pedro Suárez.
 Idem, Florentino Pérez.
 Idem, Emilio Fernández García.

- Pozuelo del Páramo (Altoabar de la Encomienda), Joaquín Villar Fierro.
- Prado de la Guzpeña (Cerezal), Abdías Díez Pascuala.
- Idem (Robledo), Dimas Rodríguez Renedo.
- Priero, Higinio Gómez González.
- Quintana del Castillo, Francisco Alvarez Aguado.
- Quintana y Congosto, Gloria Gutiérrez Morán.
- Idem (Palacios), Pablo Toral Prieto.
- Idem (Quintanilla), Blas Cabero Fernández.
- Renedo de Valdetuejar (Villa del Monte), Justo Fernández y Rodríguez.
- Reyero (Pallide), Germán Fernández.
- Riego de la Vega, Miguel Cabero Rodríguez.
- Idem, Rogelia Velasco de Campos.
- Idem (San Feliz), Camilo Labrador.
- Idem (Castrotierra), Máximo Peñín.
- Idem (Valle de Valduerna), María Angeles Velasco.
- Riello (La Omañuela), José García y García.
- Idem (Ponjos), Laurencio Marqués Bardón.
- Rioseco de Tapia, Baldomero Gutiérrez Alvarez.
- Idem (Espinosa de la Ribera), Wenceslao Fernández Alvarez.
- Idem (Tapia de la Ribera), José María Coca González.
- La Robla (Olleros), Avelino Fernández Hernández.
- Idem (Puente de Alba), Segundo Fernández Armendáriz.
- Idem (Sorribos), María Mayo García.
- Salamón (Huelde), David Recio García.
- Idem (Las Salas), Rafael Fernández Sánchez.
- San Andrés del Rabanedo (Trobaño del Camino), Luis Fernández.
- San Cristobal de la Polantera, José Miguélez.
- San Cristobal de la Polantera (Posadilla de Vega), Tirso Fraile Sevilla.
- San Emiliano (La Majúa), Dulce Alvarez Alvarez.
- Idem, Honorina Rodríguez.
- San Esteban de Valdueza (Peñalba de Santiago), Emiliana Suárez.
- San Justo de la Vega, Simón Fernández González.
- Idem, Valeriano Fuentes Rodríguez.
- Santa Colomba de Curueño (Devesa), Eloína González Alvarez.
- Santa Colomba de Somoza (Valdemanzanas), Elías Sánchez Lumbreras.
- Santa Marina del Rey, Benito Carrizo García.
- Idem, Guillermo Barrallo Pérez.
- Idem (Villamor de Orbigo), Cefirino Aguado Martín.
- Idem (Villabante), Manuel Pérez del Olmo.
- Idem (Sardonedo), María de la Fuente.
- Santiago Millas (Valdespino), Diego García Morán.
- Idem (Valdespino), Francisco de la Paz Alvarez.
- Idem (Oteruelo), Rufino del Palacio.
- Sancedo (Cueto), María Visitación Turrón.
- Soto de la Vega, Sigerico Cordero García.
- Idem (Velilla de la Vega), Blas Alfayate Martínez.
- Idem (Oteruelo), Adelaida Casillas Fernández.
- Idem (Santa Colomba de la Vega), Felipe del Pozo Alonso.
- Idem (Santa Colomba de la Vega), Cándida Martínez García.
- Toreno, Ramón Eleño Campo.
- Idem (Tombrío), Victorino Fernández.
- Idem (Tombrío), Concepción Arias.
- Idem (Matarrosa), Rafael Mendaña.
- Trabadelo (San Fiz do Seo), Olegaria Laso Vaquero.
- Idem (Pradela), Feliciano Castro Pastrana.
- Idem (Pereje), Simón Cortés García.
- Idem (Moral de Valcarce), Esteban Martínez Arias.
- Urdiales del Páramo (Mansilla), Pedro E. García Codesal.
- Idem (Villarín), Eufemiano Alonso Malán.
- Valdepiélago (Otero), Benito Balbuena.
- Idem (Ranero), Augusto Vega.
- Valdepolo (Villamondrín), Benito Martínez.
- Valderas, Manuel Castellanos.
- Idem, Isaias Alegre.
- Valderrey (Cusillos), Vicente Luengo.
- Idem (Castrillo de las Piedras), Felisa Mayo Pérez.
- Idem (Bustos), Dolores Pérez Luengo.
- Idem (Tejados), Regino Román González.
- Valderrueda (Villacorta), Santiago Gómez Rodríguez.
- Idem (Puente Almuhey), José Barreales Baños.
- Valdevimbre (Pobladura), María Mercedes Prieto.
- Idem, Juan Rubio Fernández.
- Idem, José Gallego Sanz.
- Valencia de Don Juan (Cabañas), Ricardo Rodríguez García.
- Valverde de la Virgen (La Aldea), Gervasio Bartolomé.
- Idem (Fresno), Tomás Verde Blanco.
- Idem (La Virgen del Camino), Ambrosio Martínez.
- Vecilla (La) Gabriel Monterón Gañán.
- Idem (Sopeña), Ruperto Bandera González.
- Vega de Almanza (La) (Villamorisca), Nicolás Ufano Calvo.
- Vegarienza (Omañón), Avelino Alvarez García.
- Idem (Cirujales), Genara Fernández García.
- Vegaquemada (Candanedo), Magdalena del Valle.
- Vega de Valcarce (La Faba), Jesús Lago López.
- Idem (Ambasmestas), Fernando Soto Vega.
- Idem (Moñón), Arturo Fidalgo.
- Vegas del Conde (San Cipriano), María Huertes.
- Idem (Secos de Porma), Dámaso Campo García.
- Idem, Asunción Verdura Ordás.
- Idem (Moral), Cayo Otero Jalón.
- Idem (Villanueva), Felipe Castro Atucha.
- Villadangos del Páramo, Teodora Puente Barrio.
- Villadecanes, Dalmiro Bouzas.
- Villafranca del Bierzo (San Salvador), Carlos Pérez Bello.
- Villagatón (La Silva), Benigno Conde Melchor.
- Idem, Beremundo Núñez Alvarez.
- Villamandos, Vitaliano Huergas.
- Idem (Villarrabines), Raimunda Mangas.
- Villamañán, Nazario González Valeral.

Idem, Ventura Zapico.
Villamejil, Jesús Giganto Quintanilla.

Idem (Sueros), Joaquín Vacú.
Villamizar, Darío Martínez Gago.
Villamol, Gregorio Jáñez Vega.
Villacalabuey, Emiliano Caballero Arroyo.

Villamontán de la Vald u e r n a,
Francisca Alvarez.

Idem (Miñambres), Antonio Medina.

Idem (Redelga), Aquilino Fuertes.
Idem (Fresno), Daniel Pisabarro.

Villazanzo de Valderaduey (Villavelasco), Lorenza Martínez Cano.

Idem (Carbajal), Pablo Díez López.

Idem (Mozos de Cea), Dionisio Barrios.

Villaornate, Tomás Toral Casado.

Villaquilambre (Navatejera), Juan Antonio Fernández del Campo.

Villarejo de Orbigo, Paulino Suárez Valdueza.

Idem (Villoria), Valeriano Santos González.

Idem (Villoria), María Angeles Gordón Díez.

Idem (Veguellina), Miguel García Mosquera.

Villaselán (Castroañe), Dionisio Aparicio Lozano.

Idem (Santa María del Río), Luis Bajo.

Idem (Villacerán), Ricardo Piñero.

Villaturiel (Mancilleros), Francisco Pozo Gutiérrez.

Idem (Roderos), Josefa Fernández Ortiz.

Villaturiel (Valdesogo), Cristino Gutiérrez Alvarez.

Idem (Alija de la Ribera), Domingo de la Vega Polo.

Zotes del Páramo, Antonio Pintos.

Valladolid, 9 de Octubre de 1936.

—El Secretario general, Francisco Martín Sáenz.—Rubricado.—V.º B.º: El Rector, Villa.—Rubricado.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento.

León, 10 de Octubre de 1936.

El Gobernador civil,
Francisco de la Rocha Riedel

Relación de Maestros Nacionales de Primera Enseñanza de León (capital), que son sustituidos en sus cargos a tenor de lo dispuesto en el

número 6.º de la Orden de la Junta de Defensa Nacional de España, fecha 19 de Agosto último, que deberán, por tanto, ser baja en sus escuelas:

Tomasa Borge Torradella
Juliana González Fernández
María Candelas Martínez González
Isabel Alvarez Alvarez
Elvira Fernández Llamera
María Mercedes San Pedro Monroy
Julio Marcos Candanedo
Rosalina Guerra Cabezón
Marcelino Martín Gallego
Purificación Reijas Fernández
Eladio Rubio Alvarez
Evelio Tejjón Laso
Benigno García González
David Escudero Martínez
Isabel Domínguez Vázquez

Valladolid, 10 de Octubre de 1936.—
El Secretario General, Francisco Martín San.—V.º B.º: El Rector, Villa.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León, 10 de Octubre de 1936.

El Gobernador civil,
Francisco de la Rocha Riedel

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª instancia de La Bañeza

Don Tomás del Riego Natal, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia de la misma y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre pago de mil setenta y cinco pesetas de principal y otras mil más para intereses y costas, a instancia de D. Melchor del Pozo Lobos mayor de edad, casado y vecino esta ciudad de La Bañeza, representado por el Procurador D. Gerónimo Carnicero Cisneros, contra D. Gerónimo Huerga Fraile, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villamontán de la Valduerna, en cuyos autos, hoy en periodo de ejecución de sentencia a instancia de la parte ejecutante, se sacan a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al ejecutado como de su propiedad y que a continuación se expresan:

1.º Una tierra en término, como

las demás que se dirán, del pueblo de Villamontán de la Valduerna, al pago del Sulvar, trugal regadía, de cabida cinco áreas con veinte centiáreas aproximadamente, que linda: al Este, Toribio Martínez; Sur, Eduardo Juan; Oeste, Angel Galbán, vecino de Tabuyuelo, y Norte, herederos de Bernardo Juan; valorada en doscientas cincuenta pesetas.

2.º Otra tierra al pago de las Hueras, trugal regadía, de cabida nueve áreas con treinta y nueve centiáreas, que linda: al Este, Modesto Juan; Sur, reguero; Oeste, finca de José Alonso, y Norte, camino de la Huerga; valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

3.º Otra tierra al pago de las Blancas, trugal regadía, de cabida cuatro áreas con veinte centiáreas, que linda: al Este y Sur, Francisco Cabero; Oeste, herederos de Gregoria Tabuyo, y Norte, herederos de Angel Alonso; valorada en ciento cincuenta pesetas.

El valor total de las fincas es de ochocientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez del próximo Noviembre y hora de las diez y media su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público correspondiente el diez por ciento del avalúo de los bienes.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

3.ª El rematante habrá de conformarse con testimonio de la adjudicación o escritura que se otorgue por, por no haberse presentados de las fincas ni suplido de los mismos.

en La Bañeza a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—Tomás del Riego.—
El Secretario judicial, Juan Martín.

Núm. 500—39,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1936